

CÓRDOBA, 25 FEB 2013

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00065 del Libro n° 00100, de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Asignatura: **FÍSICA**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error la calificación de siete (7) al alumno; **PIGINO GIANNI, Carlo**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de ocho (8),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

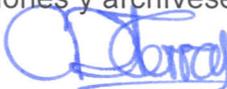
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

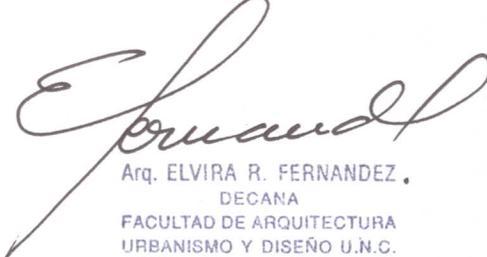
ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria del examen de **FÍSICA**, de fecha 27 de noviembre de 2012, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
PIGINO GIANNI, Carlo	35.673.350	ocho (8)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ,
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 053 /13.-